

EXTRACTO

Primer Juzgado de Letras de San Bernardo, en causa Rol V-10-2021, interdicción por demencia, sentencia de fecha 26 de febrero de 2021, declaró interdicción definitiva por demencia de don JUAN MUÑOZ MATUS, cédula de identidad N° 5.021.791-4, domiciliado en calle Volcán Osorno N° 19.413, San Bernardo, quedando privado de la administración de sus bienes. Se nombra curadora definitiva a su hija doña MARCELA AURORA MUÑOZ OJEDA, cédula de identidad N°11.631.406-1, eximiéndola de rendir caución, debiéndose reducir la sentencia a escritura pública y realizar inventario solemne, el cual se desarrollará el día 14 de abril a las 10:00 horas en dependencias de la 3ra. Notaria de San Bernardo, servida por el notario público don Claudio Alfonso Ortiz Cerda o quien ejerza el cargo a la fecha, ubicada en calle O'Higgins N° 460, comuna de San Bernardo. La Secretaria.

ORIANA DE LOS ANGELES IBARRA
BAEZ
Fecha: 29/03/2022 16:29:25

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa. A contar del 05 de septiembre de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>

XTW/GYSYXTX